



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR
DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 692 DEL 2025

"Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de la Gobernación de Bolívar existe un empleo en vacancia definitiva de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Desarrollo Económico, cargo de libre nombramiento y remoción, financiado con recursos propios.

Que la Dirección Función Pública revisó la hoja de vida del Doctor FERNANDO MATUTE TURIZO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.393.806, quien reúne los requisitos de estudios y experiencia establecidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Labores, para el desempeño del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Desarrollo Económico, cargo de libre nombramiento y remoción, financiado con recursos propios.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario al Doctor FERNANDO MATUTE TURIZO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.393.806, en el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Desarrollo Económico, financiado con recursos propios, cargo de libre nombramiento y remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los

03 de junio 2025


YAMIL ARANA PARRAUI
Gobernador de Bolívar

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro - Director Función Pública
Revisó: Rafael Enrique Montes Costa - Secretario Jurídico
Proyectó: Willy Escruceria Castro - PE Dirección Función Pública